



RESOLUCION N° 213/2026

Hasenkamp, 6 de julio de 2026

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Jefe de la Comisaría Hasenkamp, Comisario Principal Héctor Romero, mediante la cual solicita colaboración para la compra de repuestos y la reparación del móvil interno N° 36, consistente en el cepillado de la tapa de cilindro;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisaría Hasenkamp solicitó la colaboración de esta Municipalidad para afrontar los gastos de reparación del móvil policial interno N° 36, atento a la importancia que reviste dicho vehículo para la prestación del servicio de seguridad en la localidad;

Que la reparación comprende el cepillado de la tapa de cilindro y la adquisición de los repuestos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que resulta voluntad del Departamento Ejecutivo Municipal colaborar con las instituciones de la comunidad cuando ello redunde en beneficio de los vecinos de Hasenkamp;

Que corresponde autorizar el pago de las facturas presentadas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorícese un subsidio no reintegrable de \$447.000,00 (pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil) a la Comisaria Hasenkamp destinado a la adquisición de repuestos y reparación del móvil interno N° 36.-

Art.2º) Autorízase a Tesorería Municipal a realizar el pago de \$287.000,00 (pesos doscientos ochenta y siete mil) a Homar Mario Dante, CUIT 20-16799443-9 previa presentación de factura, en concepto de repuestos para el móvil policial interno 36 de la Comisaria Hasenkamp.-

Art.3º) Autorízase a Tesorería Municipal a realizar el pago de \$160.000,00 (pesos ciento sesenta mil) a Schwab Hugo Ricardo, CUIT 20-22261240-4 previa presentación de factura, en concepto de reparación de tapa maxion del móvil policial interno 36 de la Comisaria Hasenkamp.-

Art.4º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal